



CONVOCATORIA 01/2017 - SEGUNDA AMPLIACIÓN SEGUNDO CURSO DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL EN ÁREA ORDINARIA

INSTRUCTIVO PARA RENDIR EL EXAMEN DE ADMISIÓN

(LECTURA OBLIGATORIA PARA POSTULANTES)

LAS Y LOS POSTULANTES DEBEN BAJAR EL ARCHIVO, IMPRIMIRLO Y LEERLO CON DETENIMIENTO

I. NATURALEZA DEL PRESENTE INSTRUCTIVO

El presente instructivo, tiene la finalidad de orientar a las y los postulantes al Segundo Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria, en lo concerniente a las acciones y recomendaciones inherentes al desarrollo del Examen de Admisión.

II. DÍA Y HORA DEL EXAMEN

Se ha determinado la realización del Examen de Admisión al Segundo Curso de Formación y Especialización Judicial, **el día jueves 9 de noviembre de 2017, a horas 16:00** en todas las ciudades capitales de los nueve Departamentos del Estado.

Al efecto se instruye a las y los postulantes al Examen de Admisión, presentarse en los lugares donde deba desarrollarse el examen, **con una anticipación mínima de treinta minutos (15:15) a la hora señalada** en el párrafo precedente.

Una vez que las y los integrantes de la Comisión de Recepción del Examen de Admisión presentes, determinen el cierre de las puertas de los ambientes donde debe llevarse a cabo el Examen, no se permitirá bajo ningún concepto o argumento el ingreso de ningún postulante que pretenda rendir el Examen de Admisión. En las mismas condiciones, tampoco se permitirá la salida de ningún postulante de los ambientes donde se desarrolle el examen hasta la conclusión del mismo, razón por la que **las y los postulantes deben prever el ingreso oportuno a servicios sanitarios, consumo de líquidos y alimentos o cualquier otra situación de orden personal.**

III. LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL EXAMEN

A efectos de brindar las suficientes condiciones de comodidad a las y los postulantes al Examen de Admisión, se ha requerido el apoyo de diferentes instituciones para el desarrollo del Examen, por lo que a continuación se especifican las direcciones y ubicaciones por Departamento donde se llevará a cabo el Examen de Admisión de acuerdo al siguiente detalle:

Departamento	Ciudad	Institución o Entidad donde se llevará a cabo el examen	Dirección de la Institución o Entidad donde se llevará a cabo el Examen	Ubicación de los ambientes donde se llevará a cabo el Examen
Beni	Trinidad	Facultad de Derecho – Universidad Autónoma del Beni “José Ballivián”.	Avenida 27 de mayo.	Aula de 5to Semestre.

Chuquisaca	Sucre	Facultad de Derecho - Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca	Avenida Germán Mendoza esq. Calle Colombia.	1. Aula B-001 (Planta Baja). (Desde Achá hasta Mamani). 2. Aula B-002 (Planta Baja) (Desde Manzano hasta Zelaya).
Cochabamba*	Cochabamba	Universidad Autónoma San Simón.	Campus Central Entre calles Oquendo y Jordán.	Piso 6 - Salón Auditorio Ramiro Villarroel Claire.
La Paz*	La Paz	Universidad Salesiana	Avenida Chacaltaya N° 1258. Zona Achachicala	Carrera de Derecho – Aula Magna – Piso 3
Oruro	Oruro	Universidad Privada de Oruro (UNIOR).	Calle Junín N° 348 esq. Calle Potosí.	Salón Auditorio “San Felipe de Austria”. 5to. Piso.
Pando	Cobija	Tribunal Departamental de Justicia.	Avenida 16 de Julio N° 152.	Salón de Honor.
Potosí	Potosí	Universidad Domingo Savio.	Avenida Unión esquina Gareca.	Planta Baja “Salón Auditorio”.
Santa Cruz*	Santa Cruz de la Sierra	Tribunal Departamental de Justicia	Avenida Uruguay esquina Beni.	Salón Edgar Rosales Lijerón
Tarija	Tarija	Universidad Católica Boliviana “San Pablo” – Regional Tarija.	Calle Colón N° 73, entre Calles Ingavi y Bolívar.	Salón Auditorio N° 1.

***Para el caso de las y los postulantes en las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, debido a problemas de mobiliario (no existen pupitres o asientos con apoyador) en los lugares donde se llevará a cabo el examen, podrán llevar únicamente Tableros de Madera o Plástico para el desarrollo de la prueba (como se muestra en las imágenes).**

Al efecto no se aceptarán cartapacios, libros u otros similares.



Se hace constar que las y los postulantes deben rendir el Examen de Admisión en los Departamentos que señalaron como “Departamento al que postula” al momento de registrar su postulación.

IV. INGRESO A LOS AMBIENTES DONDE SE DESARROLLE EL EXAMEN

Al arribo a la sede donde deba llevarse a cabo el Examen de Admisión, en los lugares donde se hayan dispuesto más de un ambiente para la recepción del Examen de Admisión, las y los postulantes deben identificar el ambiente asignado a su apellido y proceder en forma ordenada a ingresar al mismo.

A efectos del ingreso al ambiente donde se lleve a cabo los Exámenes, las y los postulantes deberán presentar en forma obligatoria cualquiera de los siguientes documentos con fotografía:

- a. **Cédula de Identidad vigente.**
- b. **Pasaporte vigente.**
- c. **Credencial vigente de abogada o abogado otorgado por el Ministerio de Justicia vigente.**

No se admitirá el ingreso de postulantes que no porten alguno de los documentos señalados o que pretendan ingresar con otro género de documentos.

Al ingreso en el ambiente asignado, las y los postulantes firmarán una hoja de registro y verificarán que sus nombres y apellidos, así como sus cédulas de identidad se encuentren correctamente transcritos, debiendo consignar igualmente su número actualizado de teléfono celular o teléfono fijo.

ACCIONES PREVIAS AL DESARROLLO DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

Una vez que las y los postulantes estén sentados en sus respectivos asientos y antes del desarrollo del Examen de Admisión, deben realizar determinadas acciones orientadas a garantizar la transparencia del Examen de Admisión y la posterior calificación de la pruebas. En ese sentido la o el postulante debe tomar en cuenta lo siguiente:

1. Se distribuirá a cada postulante una hoja con **seis etiquetas autoadhesivas** que corresponden a un mismo **código de barras**. Las etiquetas con el código de barras son entregadas por única vez al inicio del Examen, siendo responsabilidad de las y los postulantes, la conservación de las etiquetas hasta la conclusión del Examen. Se recuerda que las etiquetas de código de barras, se constituyen en la única forma de identificación de la o el postulante al momento de la revisión del examen.



2. Es importante tomar en cuenta que las etiquetas autoadhesivas utilizadas en el examen son de seguridad, es decir, no son susceptibles de ser retiradas aunque hayan transcurrido pocos segundos después que fueron pegadas, razón por la que las y los postulantes deben tener sumo cuidado en su manejo. Esta medida está dirigida a no suplantar hojas o sobres que contengan las respectivas etiquetas autoadhesivas.
3. Al margen de las etiquetas, a cada postulante, se distribuirá un **sobre manila pequeño** y una **Hoja denominada de Datos Personales** en la que cada postulante registrará su (s) nombre (s) y apellido(s), el número de su cédula de identidad y el Departamento en el que se postula. Al final de la Hoja de Datos Personal deberá imprimir su firma en el espacio asignado al efecto.
4. En la parte superior de la Hoja de Datos Personales se consigna un espacio identificado con la expresión **“Aquí Pegar Código de Barras”**. En ese sentido, la o el postulante, debe pegar la **primera etiqueta autoadhesiva del código de barras** en dicho espacio.

5. Se hace notar que la Hoja de Datos Personales, se constituye en el único instrumento en el que se registra la identidad de la o el postulante, información que será descubierta, una vez que el examen hubiera sido revisado y calificado, en presencia de Notaria de Fe Pública, la Comisión de Revisión del Examen y del Control Social.
6. En el sobre manila pequeño, igualmente, se ha consignado un espacio identificado con la expresión “**Aquí Pegar Código de Barras**”. En ese sentido, la o el postulante, debe pegar la **segunda etiqueta autoadhesiva del código de barras** en dicho espacio.
7. A continuación deberá doblar la Hoja de Datos Personales, e introducirla en el sobre manila pequeño, en presencia de algún miembro de la Comisión de Recepción o personal designado al efecto, siendo este último quien cerrará el sobre conteniendo la Hoja de Datos Personales. Todos los sobres cerrados, serán entregados a la Notaria de Fe Pública, la cual depositará los mismos en contenedores dispuestos al efecto, procurando las adecuadas medidas de seguridad, para su traslado a la Sede de la Escuela de Jueces del Estado.
8. Posteriormente se entregará a la o el postulante, un sobre manila grande, el que en su parte exterior se consigna un espacio identificado con la expresión “**Aquí Pegar Código de Barras**”. En ese sentido, la o el postulante, debe pegar la **tercera etiqueta autoadhesiva del código de barras** en dicho espacio.
9. La cuarta etiqueta autoadhesiva, será colocada en la Hoja de Respuestas al Examen de Admisión (Hoja Blanca con copia color amarillo) en la hoja blanca en el espacio identificado con la expresión “**Aquí Pegar Código de Barras**”.
10. Las restantes etiquetas autoadhesivas son entregadas a las y los postulantes a efectos de posibles errores en el pegado o roturas en su colocado. Luego de concluir el pegado de todas las etiquetas y los sobres que se indican, las etiquetas sobrantes serán recogidas por la Notaria de Fe Pública a fin de su acopio en un sobre contenedor que será cerrado con las debidas medidas de seguridad.
11. A la conclusión de la prueba (examen), el o la postulante, en presencia de algún integrante de la Comisión o personal acreditado al efecto, deberá introducir la hoja blanca que contiene las respuestas de su examen, así como todo el legajo de preguntas que le fue entregado. Ese sobre será engrapado y entregado a la Notaria de Fe Pública presente a efectos de su incorporación en el sobre o caja contenedor que será remitida a la ciudad de Sucre, para la calificación correspondiente.
12. La hoja copia (color amarillo) correspondiente a las respuestas, será llevada por la o el postulante y se constituye en constancia de la realización de su examen, lo que le servirá para valorar la forma en que respondió el examen y en su caso impugnar de la calificación final obtenida.

V. CARACTERÍSTICAS DEL EXAMEN

El Examen se constituye en la **tercera fase del Proceso de Selección** de postulantes al Segundo Curso de Formación Especialización Judicial en Área Ordinaria, en la que se evalúa el nivel de conocimientos jurídicos de cada uno de las y los postulantes que hayan sido habilitados en la Fase de Calificación de Méritos, y consiste en la realización de una **prueba objetiva**, donde se presentan treinta (30) preguntas en forma de interrogantes, situaciones o problemas, formulados de manera directa o como afirmaciones incompletas, con cuatro (4) opciones o alternativas de respuesta, entre las que debe **seleccionarse tan solo una opción como válida**.

La selección de las interrogantes, situaciones o problemas a ser resueltos, se realiza en forma automática para garantizar la transparencia del Examen, mediante el Sistema Electrónico de Selección de un banco de preguntas elaborado el mismo día del desarrollo del Examen por la Comisión de Elaboración del Examen de Admisión, que corresponden a los Ejes Temáticos de Estudio preestablecidos y que han sido de conocimiento oportuno por las y los postulantes en el sitio web de la Escuela de Jueces del Estado.

VI. DURACIÓN DEL EXAMEN.

En consideración al número de preguntas formuladas, se ha establecido que el Examen de Admisión tendrá una **duración de dos (2) horas**.

Aunque no hubieran transcurrido el tiempo previsto para el desarrollo del Examen, la o el postulante que hubiera concluido el Examen de Admisión **podrá abandonar el ambiente, previa entrega de su Examen a la Comisión, así como las Etiquetas autoadhesivas sobrantes, el legajo de preguntas y el Bolígrafo que utilizó para rendir la prueba.**

VII. RECOMENDACIONES GENERALES

Al margen de las especificaciones dispuestas en los puntos anteriores, debe tomarse en cuenta lo siguiente:

1. Las y los postulantes al momento de contestar las preguntas **solo podrán seleccionar una de las opciones de respuesta** planteadas. En caso de seleccionar dos o más opciones, todas ellas y por ende toda la pregunta serán anuladas de forma automática sin derecho a reclamo o justificación alguna.
2. Esta absolutamente prohibido intentar borrar las preguntas anotadas o tachar las respuestas, de tal forma que se recomienda el máximo de concentración y seguridad a efectos de no incurrir en ese tipo de defectos, caso contrario significará la anulación de la pregunta o del examen si la situación ameritara esa decisión.
3. Las y los postulantes **sólo** podrán **utilizar**, en el desarrollo del examen, los **bolígrafos color morado y la hoja** que le sea **proporcionada por los integrantes de la Comisión de Recepción del Examen de Admisión**.
4. Está absolutamente prohibido realizar la lectura de las preguntas del Examen de Admisión en voz alta, pudiendo en su caso los integrantes de la Comisión llamar la atención al efecto. Si la situación se torna insostenible, la Comisión podrá definir la anulación del Examen.
5. Queda terminantemente **prohibido realizar consultas entre los postulantes o a las y los miembros de la Comisión de Recepción o personal de apoyo**. En caso de evidenciar situaciones intolerables – copiar el examen de otro postulante, copiar de “ayudas memorias”, o manifestar conductas inapropiadas – durante la realización del examen, la Comisión de Recepción podrá tomar la decisión de expulsar a la o el postulante transgresor, registrándose el hecho en el Acta circunstanciada y anulándose el examen de la o el postulante.
6. Queda totalmente **prohibido colocar cualquier forma de identificación en la hoja o sobre asignado** para el desarrollo del examen como: nombres, apellidos, carnet de identidad, números u otros datos o señales que caractericen a la o al postulante. La transgresión a esta disposición importará la anulación del examen.
7. Está absolutamente prohibido el ingreso y uso de **material de apoyo** (Normas legales, libros, apuntes u otros). La transgresión a esta disposición importará la anulación del examen.
8. Está absolutamente prohibido el ingreso de carteras, bolsos, aparatos electrónicos (computadoras, tabletas, ipad o similares), así como cualquier tipo de dispositivo electrónico de comunicación (Teléfonos celulares, Smartphones, vipers o similares). La transgresión a esta disposición importará la retención de los aparatos indicados por parte de la Comisión de Recepción al ingreso al ambiente donde se realiza la prueba, hasta la conclusión del Examen la misma. En caso de ingreso irregular y uso de cualquiera de los aparatos indicados durante el examen, importará la anulación del examen.
9. Tampoco está permitido el uso de audífonos o gafas oscuras (que no tengan aumento), así como gorras y sombreros. La transgresión a esta disposición importará la anulación del examen.
10. Los integrantes de la Comisión de Recepción, solo pueden absolver consultas de orden metodológico y no así con relación al contenido del Examen.



- 11.** La o el postulante que habiendo concluido el Examen de Admisión **podrá abandonar el ambiente, previa entrega de su Examen a la Comisión, así como las Etiquetas autoadhesivas sobrantes, el legajo de preguntas y el Bolígrafo que utilizó para rendir la prueba.**

VIII. NOTIFICACION CON LOS RESULTADOS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

Los resultados (calificaciones) del Examen de Admisión, conforme a la Convocatoria 01/2017, serán conocidos únicamente mediante el Sistema Informático de Selección, contenido en el sitio web de la Escuela de Jueces del Estado www.eje.gob.bo consignándose al efecto una planilla que consigne las cédulas de identidad de las y los postulantes que rindieron el Examen de Admisión. En el mismo sitio web, se publicará en formato PDF, las preguntas y respuestas del Examen de Admisión.

Quienes se sintieran afectados con los resultados de la calificación, podrán impugnar sus calificaciones a través del sitio web en el Sistema de Selección como está previsto en el Reglamento Específico de la Unidad de Formación. **Bajo ningún concepto se absolverán impugnaciones de forma presencial u oral.** Al efecto, es importante que las y los postulantes que rindieron el Examen de Admisión, conserven la copia (hoja amarilla) de la prueba rendida.

Sucre, noviembre de 2017

ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO